

Ciudad de México, octubre 8 de 2020.
Oficio No. 5430/ 566 /2020
Asunto: Suficiencia Presupuestal

DRA. DANIELA DE LA ROSA ZAMBONI
Jefe del Departamento de Epidemiología Hospitalaria
Presente

En atención al oficio 2320/311/2020 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$100,432.80 (cien mil cuatrocientos treinta y dos pesos 80/100 M.N.), para la adquisición de clorhexidina solución antiséptica 0.12% enjuague bucal; con cargo a la partida 25301.

Al respecto, le informo que se autoriza la cantidad total de \$100,432.80 (cien mil cuatrocientos treinta y dos pesos 80/100 M.N.), es importante mencionar que para los recursos propios el pago estará sujeto a la captación de los mismos, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del año 2020 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto y en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad devolverlos mediante oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacerlos del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo.Bo.
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C. I. p. L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
C.D.ESP. Carlos González Dorantes.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/mfvg



Ciudad de México a 09 de octubre de 2020
Asunto: se autoriza suficiencia
2320/318/2020

Lic. Graciela Villeda González
Jefe del Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas
P r e s e n t e

Por este medio le saludo, de acuerdo al oficio 2320/311/2020 en el que se solicita suficiencia presupuestal con cargo a la partida **25301** para la adquisición de clorhexidina solución antiséptica 0.12% enjuague bucal, le informo que se autoriza el 100% al monto solicitado, siendo así la cantidad de **100,432.80 (Cien mil cuatrocientos treinta y dos pesos 80/100 M.N.)**, incluye I.V.A. Adjunto copias de los oficios.

Quedó a sus órdenes ante cualquier aclaración y agradezco su fina atención prestada.

Atentamente,


Dra. Daniela de la Rosa Zamboni,
Jefe del Departamento de Epidemiología Hospitalaria

C.c.p. Dra. Magdalena Cerón Rodríguez. - Subdirectora de Asistencia Médica
Lic. Juan Antonio Gama Gómez. - Subdirector de Recursos Materiales

DRZ/rat



ACUSE

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Epidemiología Hospitalaria

Ciudad de México, 05 de octubre de 2020
Oficio No. 2320/311/2020
Asunto: Suficiencia presupuestal

C. Sergio Flores García
Jefe Del Departamento De Presupuesto
Presente
Presente

Por medio de la presente le saludo y me permito solicitar a usted, muy atentamente me informe si existen recursos, para ser comprometida la cantidad de \$ 100,432.80 (Cien mil cuatrocientos treinta y dos pesos 80/100 M.N.), para la adquisición de clorhexidina solución antisépticas 0.12% enjuague bucal con cargo a la partida 25301.

En caso de ser negativa su respuesta quedamos pendientes de que nos informe por esa área a su digno cargo el momento en que se cuente con recursos, para atender diligentemente los requerimientos del área solicitante.

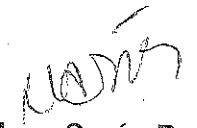
Quedó a sus órdenes ante cualquier aclaración y agradezco su fina atención prestada.

Atentamente,

Vo. Bo.



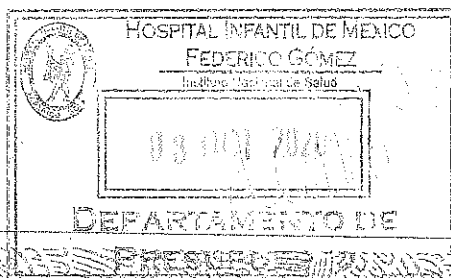
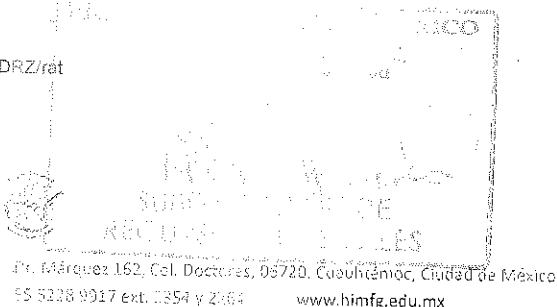
Dra. Daniela de la Rosa Zamboni
Jefe del Depto. de Epidemiología
Hospitalaria



Dra. Magdalena Cerón Rodríguez
Subdirectora de Asistencia Médica

C.c.p. Lic. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales

DRZ/rat



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD